

ANUNCIO

PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Por Resolución de Alcaldía número 70, de 28 de febrero de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos/as de la oferta de empleo público de estabilización extraordinaria del Ayuntamiento de Carabaña por el procedimiento de concurso de méritos para la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	Oficial de Oficios
Régimen	Laboral
Subgrupo	C2
Titulación y requisitos específicos	Estar en posesión de Título Graduado en ESO, Título de Educación General Básica, Formación Profesional de 1er grado o equivalente cumplida esta condición en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
Nº de plazas	2
Proceso selectivo	Concurso de méritos

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS.

	DNI	Apellidos y Nombre
1	XXX761XXX	GIL LECINA, FRANCISCO
2	XXX761XXX	GIL LECINA, ISMAEL
3	XXX837XXX	GÓMEZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO
4	XXX167XXX	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LUIS MIGUEL
5	XXX301XXX	LÓPEZ BREA, NOELIA
6	XXX418XXX	MARTÍNEZ PLANA, MIGUEL ÁNGEL
7	XXX202XXX	MORENO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN
8	XXX290XXX	SÁNCHEZ GIL, DAVID
9	XXX884XXX	VILLAVERDE GARCÍA, DELIA MARÍA

Los aspirantes que no figuran en la relación provisional de admitidos/as, disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar su no inclusión expresa o efectuar las alegaciones oportunas al respecto.

Al no haberse podido designar a los miembros del Tribunal Calificador, se nombrará a los mismos posteriormente, publicando su nombramiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: www.ayuntamientocarabaña.es.

Publicar la relación provisional de admitidos/as en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Carabaña y en la página web municipal: www.ayuntamientocarabaña.es.

En Carabaña, a 28 de febrero de 2023

El Alcalde,

Fdo: Mario Terrón Fuentes